

# EL SISTEMA DE ALERTAS para los TICCA

(revisado el 20 de mayo de 2017)

## Antecedentes

En octubre de 2010, durante el taller internacional TICCA en Shirakawa, Japón, que se realizó previo a la COP 10 del CDB, se vislumbró la idea de establecer un Sistema de Alertas para los TICCA que brindara apoyo contra amenazas inminentes a los pueblos indígenas y comunidades locales comprometidos en la defensa de sus TICCA. Dependiendo del contexto de cada amenaza, se decidió que se pondría a funcionar un sistema para que el Consorcio ayude según sus posibilidades. Se determinó que un Coordinador de Alertas (en adelante el «Coordinador»), junto con los miembros del Consorcio, el Comité Directivo y la Secretaría habrían de propiciar intercambios activos, apoyo mutuo y acciones conjuntas eficaces entre los Miembros, los miembros honorarios y los socios del Consorcio en respuesta a tales amenazas.

Si se identifican amenazas contra los TICCA, el Sistema de Alertas ayuda a **construir vínculos entre Miembros del Consorcio, y con una variedad de socios** (ej., Amigos de la Tierra Internacional, Global Witness, Survival International, Rainforest Rescue, International Land Coalition, etc.) y otras organizaciones. El propósito es el de identificar acciones significativas y factibles para proteger los TICCA y a las comunidades custodias que estén en riesgo. Las acciones pueden ir desde demostraciones en vivo hasta cartas, pasando por campañas en los medios y peticiones en línea.

El apoyo de los Miembros del Consorcio, el Comité Directivo y la Secretaría es esencial para ayudar al Coordinador a validar una alerta y organizar las respuestas apropiadas.

Cuando la alerta requiere cubrimiento público, se usarán las herramientas de comunicación del Consorcio en su totalidad. Por ejemplo, si la alerta ya ha sido lanzada, se usarán el sitio web del Consorcio, el grupo de Facebook, la página de Twitter, el Boletín de noticias y los grupos Google para contribuir con la circulación de la información y comprometer a la acción que sea necesaria. Si es solicitado, se dará visibilidad a las alertas TICCA a través de medios convencionales tales como periódico, televisión, radio, etc. 'Change.org' es una herramienta útil para hacer campañas con peticiones en línea, y que también puede ser usada por el Sistema de Alertas.

**En síntesis: las alertas TICCA son herramientas para ayudar a los PI y CL a defender sus TICCA en particular mediante la difusión de información y la conformación de sociedades para la acción significativa.**

## Propósito y funciones del Sistema

El Sistema de Alertas acompaña a PI y CL en la defensa de sus TICCA y de los aspectos asociados de sus culturas, medios de vida y conocimiento tradicional, particularmente en respuesta a una amenaza aguda, urgente y específica.

Las alertas TICCA son enviadas al Coordinador por uno o más Miembros del Consorcio o miembros honorarios (denominados 'iniciadores de la alerta'). Los iniciadores de la alerta pueden haber recibido la información de alguien que no sea Miembro, pero todas las alertas deben ser **validadas y articuladas por escrito** ante un Miembro del Consorcio o un miembro honorario que debe actuar como iniciador. Los iniciadores de las alertas asumen la responsabilidad de garantizar el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de la comunidad custodia respecto de la alerta y garantizar que haya una solicitud genuina de ayuda de su parte. La naturaleza de una alerta es determinada por la respectiva comunidad custodia del TICCA y **no** por los iniciadores o el

Consortio. No se debe llevar a cabo ninguna actividad relacionada con la alerta sin la solicitud/aprobación expresa de la comunidad custodia, la que a su vez debe ser informada permanentemente en todas las etapas.

Una alerta TICCA puede llamar la atención del hecho de que son necesarios recursos financieros para combinar y complementar los esfuerzos comunitarios de defensa, pero las alertas nunca deben ser usadas o interpretadas como instrumentos para buscar financiación.

Al tenor del Memorando de Entendimiento firmado entre el Consorcio TICCA y Amigos de la Tierra Internacional a propósito de SAFE (Iniciativas y Fondo de Solidaridad por los Defensores de los Comunes y de los TICCA), una alerta TICCA también puede ayudar a visibilizar una situación en la que uno o más defensores de los comunes y los TICCA están en riesgo o han sido afectados de manera negativa.

En síntesis: una alerta TICCA solo es publicada a **solicitud de la comunidad custodia de un TICCA** y es **diseñada para que le sea de utilidad a esa comunidad**. Las alertas **no son**, en principio, una herramienta para **recaudar fondos**. Las alertas pueden ser el **punto de partida para la consideración de una iniciativa SAFE**.

## Guía paso a paso

### Paso 1: inicio de la alerta

Uno o más Miembros del Consorcio o miembros honorarios que quieran iniciar una alerta TICCA contactan al Coordinador declarando que quisieran que el Consorcio tome acciones sobre una amenaza contra un TICCA y certifican el consentimiento previo, libre e informado de la comunidad custodia respecto de esta alerta.

Los iniciadores de la alerta explican y aclaran por escrito por qué consideran este caso y por qué es importante que el Consorcio tome acciones concretas. Deben apoyarse con documentación adecuada, como declaraciones firmadas, videos, artículos de prensa, entrevistas, cartas formales e informes, etc., en particular para documentar el consentimiento y el acuerdo de la comunidad respecto de la alerta. La declaración escrita es deseable/esperada aclarando si desean visibilidad o confidencialidad.

Todas las alertas son iniciadas por un **Miembro o un miembro honorario del Consorcio** quien envía al Coordinador una **declaración escrita (formato diligenciado)** que incluye lo siguiente:

1. ¿Cuál es el **TICCA y la comunidad custodia** en riesgo?
2. ¿La comunidad custodia ha presentado **el consentimiento libre, previo e informado** respecto de esta alerta?
3. ¿Dónde está la prueba de ello?
4. ¿De qué se trata la **alerta** (eventos, riesgos, etc.)?
5. ¿Hay alguna **documentación de soporte**? Por favor adjúntela en anexo y específicamente incluya imágenes.
6. Desde el punto de vista de la comunidad custodia ¿cuál es el **resultado deseado** de la acción del Consorcio?
7. ¿**Por qué** es importante para el Consorcio emprender acciones sobre esta alerta?
8. Si otras organizaciones están apoyando a la comunidad custodia con abogacía/divulgación, ¿cuáles son sus roles y cómo se diferencian del rol esperado del Consorcio?
9. ¿Los **Miembros y miembros honorarios del Consorcio en la región o país específico** han sido informados acerca de la alerta?
10. ¿Se desea/solicita **visibilidad**?
11. ¿Se desea/solicita confidencialidad?
12. ¿Quién es la **persona local responsable que puede actuar como punto focal de la alerta** para mantener estrecho contacto con el Coordinador? Por favor incluya nombre, correo electrónico, teléfono, redes sociales, etc.

En síntesis: todas las alertas TICCA están vinculadas a **uno o más Miembros o miembros honorarios del Consorcio que actúan como iniciadores de la alerta** y envían la **declaración escrita (formato diligenciado)**.

### **Paso 2: decidir si la alerta es asumida por el Consorcio**

Después de la evaluación de una solicitud de alerta, el Coordinador:

- a. Hace todo lo que pueda para obtener tan rápido como sea posible **información independiente y consejo de parte de todos los Miembros y miembros honorarios del Consorcio en el país/región afectado**, así como **de socios claves del Consorcio** (ej., Amigos de la Tierra, Global Witness, Survival International, Rainforest Rescue, International Land Coalition, etc.).
- b. Compila la información recibida junto con la información original enviada por los iniciadores de la alerta, se asegura de que la documentación y la información estén adecuadamente explicadas y adjunta sus recomendaciones.
- c. Envía el paquete al Comité de Programa del Comité Directivo del Consorcio para revisión y aprobación, así como para asesoría respecto de una posible acción de seguimiento si la alerta es de hecho aprobada.

El Comité de Programa debe responder en el lapso de una semana, o más temprano si la alerta es particularmente urgente. Si la alerta no es aprobada para acción por parte del Consorcio, de todos modos, se puede difundir información a través de los canales normales de comunicación del Consorcio.

Si se identifica un conflicto grave dentro de los miembros del Consorcio acerca de la alerta, el Coordinador y el Comité de Programa pueden solicitar la opinión del Consejo de Mayores del Consorcio. En tal caso, el Coordinador brindará la información completa y oportuna al Consejo, según conveniencia y solicitud.

En síntesis: el Coordinador debe **'verificar' una alerta con tanta información independiente como sea posible**, y todas las alertas TICCA adoptadas por el Consorcio deben ser previamente **aprobadas por el Comité de Programa del Comité Directivo del Consorcio**.

### **Paso 3: construir un buen caso para la alerta**

Si el Comité Directivo aprueba la alerta, el Coordinador:

- a) Solicita información adicional sobre la alerta (fotos, artículos, enlaces de videos para cargar, etc.) y ayuda (legal, administrativa, etc.) de la persona responsable como punto focal de la alerta, Miembros y miembros honorarios, Secretaría y socios del Consorcio (ej., Amigos de la Tierra, Global Witness, Survival International, Rainforest Rescue, International Land Coalition, etc.) u otros, según sea conveniente.
- b) Refina y completa una descripción por escrito del caso y agrega imágenes y otra información pertinente (ej. videos).
- c) Si la alerta puede ser transmitida y no requiere confidencialidad, debe preparar una nota para la página de Alertas TICCA en el sitio web del Consorcio (ver abajo).

En síntesis: todas las alertas TICCA van acompañadas de una **descripción sucinta** que articula la explicación con —en la medida de lo posible— **imágenes**.

### **Paso 4: ofrecer una adecuada respuesta a la alerta**

El Coordinador —junto con la persona responsable como punto focal de la alerta, la comunidad custodia, los iniciadores de la alerta y los socios que quieran comprometerse—:

- a. Define un plan de acción para responder a la alerta, teniendo en mente específicamente el resultado que la comunidad custodia espera de parte del Consorcio (las iniciativas pueden incluir cartas dirigidas a los tomadores de decisiones, difusión de la información a través de los canales de comunicación del Consorcio, redes sociales, artículos en periódicos, peticiones en línea, eventos para información

- pública, demostraciones, etc.; anticipamos que el Consorcio entregará a sus Miembros un manual o algún otro tipo de guía sobre tipos de respuestas que pudieran aplicarse a las diferentes situaciones).
- b. De ser requerido por el Comité de Programa del Comité Directivo, consulta con sus miembros antes de acordar un plan de acción específico.
  - c. Según sea conveniente, trabaja junto con Amigos de la Tierra Internacional y con los Coordinadores Regionales del Consorcio para garantizar el inicio de la operación de las iniciativas SAFE.
  - d. Hace todo lo que sea necesario para facilitar la implementación oportuna y eficaz del plan (ej., preparar borradores de cartas o el texto para peticiones en línea, asegura que los Miembros y socios estén en contacto y activos, establece contactos con periodistas en periódicos y televisión, obtiene información específica para sumarla a la alerta, etc.).

**En síntesis: el Coordinador actúa como el punto focal del Consorcio para las alertas TICCA y es responsable de garantizar que se acuerda e implementa una respuesta significativa y factible.**

### **Paso 5: transmitir la alerta**

Si la alerta requiere visibilidad, el Coordinador:

- a. Crea una página web para la alerta, que se pone a disposición del público solamente después de que los iniciadores y la comunidad custodia la han revisado, mejorado y aprobado, según conveniencia.
- a) Si los iniciadores de la alerta y la comunidad custodia lo desean, transmitir la alerta por las redes del Consorcio y los canales normales de comunicación (Boletín, redes sociales...).

**En síntesis: no se transmite ninguna información sobre una la alerta sin la solicitud/aprobación explícita de la comunidad custodia del TICCA.**

### **Paso 6: hacerle seguimiento a la alerta**

Según sea conveniente, el Coordinador le hace seguimiento al plan de trabajo acordado —ej., enviando las peticiones en línea a agencias gubernamentales, compañías, federaciones indígenas y ONG directamente comprometidos con el caso relacionado con la alerta. También puede:

- a. Garantizar que la alerta sea monitoreada adecuadamente por medio del compromiso de la persona responsable como punto focal de la alerta, la comunidad custodia, los iniciadores de la alerta y los socios.
- b. Publicar actualizaciones en la página de alertas del sitio web del Consorcio hasta que la alerta se dé por terminada.
- c. Compilar los resultados de las acciones relacionadas con la alerta (ej., respuestas de agencias gubernamentales, corporaciones, acciones en el terreno, etc.) y comunicar estos resultados a la comunidad custodia, a los iniciadores de la alerta y a otras partes interesadas.
- d. Dependiendo de la naturaleza de la alerta (esto es, su escala e implicaciones políticas), facilitar el desarrollo de un plan de acción a más largo plazo con los iniciadores de la alerta, los Miembros y miembros honorarios del Consorcio y la Secretaría en la región.
- e. Según sea conveniente, cerrar la alerta e informar al Comité de Programa del Comité Directivo.

**En síntesis: el Coordinador apoya el monitoreo de una alerta TICCA y la 'cierra', cuando y donde sea conveniente.**

## **Relación entre el Sistema de Alertas y SAFE**

SAFE (Iniciativas y Fondo de Solidaridad por los Defensores de los Comunes y de los TICCA) es un esfuerzo de colaboración del Consorcio TICCA y Amigos de la Tierra Internacional. La iniciativa es actualmente examinada

en sus posibilidades aprovechando un proyecto que desarrolla Amigos de la Tierra Internacional en el Sudeste asiático.

Hay un traslape natural de actividades como parte del Sistema de Alertas del Consorcio y de SAFE. Si fuera necesario, y si fuera solicitado por la comunidad custodia de un TICCA afectado, el Sistema de Alertas para los TICCA puede ser activado para brindar visibilidad a una situación o a actividades iniciadas por SAFE. Igualmente, las iniciativas SAFE pueden ser solicitadas como parte de un plan de acción de una alerta TICCA. En otras palabras, el Sistema de Alertas es una de las herramientas disponibles para apoyar a estas comunidades que son beneficiarias del apoyo de SAFE; y el apoyo SAFE es una de las posibles respuestas a considerar dentro de los mecanismos de una alerta TICCA específica.

En síntesis: las **Alertas TICCA** son ponderosas herramientas para **apoyar, dar visibilidad adicional y magnificar las acciones emprendidas a través de SAFE** (en coordinación estrecha con otros socios claves, Amigos de la Tierra Internacional) y **SAFE** es un camino importante para brindar **respuestas apropiadas a las alertas TICCA**.

### Página de alertas del Consorcio

Se ha creado una página web de alertas TICCA en el sitio web del Consorcio para hospedar alertas TICCA específicas, para generar conciencia interna y promover ayuda mutua dentro del Consorcio. Una página específica de alertas también puede volverse una 'plataforma para la acción', ej., para recoger firmas en línea.

La página web de alertas TICCA es mantenida por el Coordinador con la asistencia de personal técnico, según sea necesario. Dentro de la página se crean registros específicos (subpáginas) para describir todas las alertas aprobadas por el Comité Directivo. Tales registros se organizan en alertas 'activas/actuales' y alertas 'cerradas' (las cerradas van quedando al final).

Cada registro contiene:

- Un título que define la alerta;
- una foto relacionada con la alerta;
- un vínculo a la subpágina específica de la alerta: 'Para saber más sobre esta alerta TICCA y cómo puede ayudar, por favor haga clic aquí'.

Cada subpágina que hospeda una alerta TICCA individual contiene:

- Un título principal y una descripción clara y sencilla del caso, incluyendo una descripción del TICCA que está bajo amenaza;
- fotos explicativas, enlaces a artículos completos, blogs y —si es posible— videos;
- según sea conveniente, una «sección para la acción» con iniciativas en curso (ej., mensajes descargables para ser enviados con indicaciones claras de destinatario y lugar, un enlace para una petición firmada en línea, etc.);
- una sección de '**noticias de última hora**' que será actualizada regularmente;
- Una indicación de la organización o persona de contacto y de los Miembros o miembros honorarios del Consorcio que remitieron la alerta al Consorcio, que se reconocen como iniciadores de la alerta;
- si es necesario, descargos de responsabilidades del Consorcio, Miembros y miembros honorarios del Consorcio y otros según sea pertinente.

En síntesis: el Coordinador tiene la **responsabilidad primera de mantener y actualizar la página web de las alertas TICCA**, según sea conveniente.